

Póliza de Tomarle Fotografías a los Programas de Niños

Es permitido que los padres les tomen fotografías a sus **propios** niños o niñas durante un programa del departamento de niños y servicios para padres si le hablan a los padres de los niños o niñas que pueden estar cerca y si esos padres no se oponen; si tomar la fotografía no le perturba a nadie y si ellos han hablado con la/el bibliotecaria/o en avanzado y tienen permiso.

Si el departamento de niños y servicios para padres desea tomar fotografías del programa, la/el bibliotecaria/o debe hacer un anuncio verbalmente a los participantes (obteniendo permiso) y haciendo una nota, por escrito.

Póliza adoptada el 1 de junio del 1992
Revisado por la Junta Directiva de la Biblioteca el 19 de agosto del 1997